S 4 / 10 MS / 1642

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Acordamos necessario para que los
lugares deste reyno cumplan con la
prisa que el caso pide lo que les toca de le
servicio. Y para que le conste lo que es. Segun
[illegible] la carta del s. governador del
Consejo que se le enbie a cada lugar una
copia della con el numero de soldados
que les toca de su rrepartimiento. Para que
luego cumplan el despacho se haga
por veredas en la forma hordinaria

Viazeacartas
Los cav.os com.s

Nauan Serita de ocasio a los ss. don
[illegible] Masgallero y don Jose Baltran de la
para recebirse que hacen a cada uno de cartas
a dar cuenta al s. corregidor del servicio
hecho de quatrocientos soldados para
la jornada de aragon con el sonido en el
abierto antes deste a quatro ducados
cada uno en ayuda de mas de los
[illegible] carruaje por cuenta
de lo que montare se le librara la
de quatrocientos R.s y demas de los se le de
de trescientos Reales para el gasto
de imprimir la carta del s. governador
del Consejo que se enbio a esta ciudad
para este servicio y se an de remitir
copias a los lugares deste reyno
en el mismo se les de libranza
de ducientos ducados para que se re
mitan al s. [illegible] de la
[illegible] regidor [illegible]
para el gasto del despacho de la Real